

sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 13. Apartamento número 12, tipo F del edificio sito en Gelves (Sevilla), calle aún sin nombre, que discurre paralela a la autovía de Sevilla-Coria del Río, ubicado sobre la totalidad de la manzana número 9, módulo 1 del plano de parcelación de la urbanización del sector número 1 de las normas subsidiarias de planeamiento de dicho municipio.

Se distribuye en vestíbulo, salón-comedor, dormitorio-«suite», cocina-«office» y cuarto de baño. Tiene una superficie construida de 63 metros 72 decímetros cuadrados. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al tomo 1.620, libro 33 de Gelves, folio 85, finca número 1.709, inscripción primera.

Tipo de subasta: 5.010.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 29 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Sebastián Moya Sanabria.—El Secretario.—8.650.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Don Juan Carlos Peinado García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Talavera de la Reina y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 281/1995, se siguen autos de cognición, a instancias de la comunidad de propietarios de Serranillos Playa, representada por el Procurador don Fco. Javier Recio del Pozo, contra «Inmuebles y Proyectos y Obras, Sociedad Anónima», don Florencio de la Rosa Muñoz y «Ordenaciones Urbanísticas, Sociedad Anónima», en los que, en providencia de esta fecha y en ejecución de la sentencia dictada, se ha acordado anunciar la venta, en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado a los demandados, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 6.500.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Mérida, 9, piso 3, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 21 de abril de 1998, a las nueve treinta horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 21 de mayo de 1998, a las nueve treinta horas, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación.

Y en tercera subasta, el día 23 de junio de 1998, a las nueve treinta horas, si no se rematara en ninguna de las anteriores, con iguales condiciones que para la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte: Que no se admitirán posturas, en primera y segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que para tomar parte, a excepción del acreedor, deberán consignar, previamente, los licitadores, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, número 4311, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo por el que se licita, advirtiéndose, en cuanto a la tercera, que se deberá consignar el 20 por 100 del tipo de la segunda. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Que, a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos

de que, si el primer adjudicatario no consignare el precio, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que el licitador acepta las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, y continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no pueda notificarse a los demandados los señalamientos acordados, sirva la presente publicación de notificación en forma.

Bien objeto de subasta

Rústica. Terreno en término de San Román de los Montes (Toledo). De caber 15 áreas 90 centiáreas 60 decímetros cuadrados, es la parcela número 23 de la manzana D. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Talavera de la Reina, al tomo 1.247, libro 13, folio 235, finca registral número 1.032.

Dado en Talavera de la Reina a 26 de enero de 1998.—El Juez, Juan Carlos Peinado García.—El Secretario.—8.761.

TARRAGONA

Edicto

Doña María del Mar Guijarro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Tarragona y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado, bajo el número 429/1993, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», y en su nombre y representación de la Procuradora doña Mireia Espejo Iglesias, contra don Inocencio Filella Rofes, doña Adela Fa Lliniana y doña María Rofes Mestre, sobre reclamación de 1.379.995 pesetas de principal, y otras 500.000 pesetas de intereses y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, señalándose, asimismo, segunda y tercera convocatorias, para el caso de resultar respectivamente desiertas las anteriores, las fincas que luego se dirán, propiedad de doña María Rofes Mestre. La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia el día 3 de abril de 1998, y, de resultar desierta, se celebrará segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio señalado para la primera, señalándose a tal efecto el 5 de mayo de 1998, e igualmente, una tercera subasta en el mismo supuesto, ésta sin sujeción a tipo, que tendrá lugar el 9 de junio de 1998, entendiéndose que todos los señalamientos serán a las once treinta horas.

Las condiciones con que se celebrarán las subastas serán las siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el que posteriormente se dirá al describir cada una de las fincas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para cada subasta, las cuales no podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, a excepción de la parte actora, que podrá cederlo en cualquier caso. Pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta, y conforme establece el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán presentar justificante de haber ingresado en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta corriente número 4211000017042993 (sucursal 6240), el 20 por 100 del tipo que en cada caso sirva para la respectiva subasta, y a este efecto el señalado para la tercera será el mismo que el señalado para la anterior.

Cuarta.—La certificación de cargas y a los autos se encuentran en la Secretaría del Juzgado, a disposición de quienes deseen examinarlos.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiera, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose

que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En todo caso se observará las demás condiciones establecidas en la Ley procesal civil y demás legislación aplicable al caso para la celebración de las subastas.

Bienes objeto de subasta

1. Mitad indivisa de una casa sita en Colldejou, calle de las Masías, número 3. Superficie, 72 metros cuadrados. Finca número 62-N. Inscrita al tomo 17, libro 1, folio 151. Tasada en 4.800.000 pesetas.

2. Pieza de tierra, sita en término de Colldejou, partida Garriol, yermo. Superficie, 58 áreas 80 centiáreas. Finca número 97. Inscrita al tomo 263, libro 2, folio 1. Tasada en 450.000 pesetas.

3. Pieza de tierra, sita en término de Colldejou, partida Las Huertas, huerta y regadío. Superficie 4 áreas 80 centiáreas. Finca número 100. Inscrita al tomo 263, libro 2, folio 10. Tasada en 300.000 pesetas.

4. Pieza de tierra, sita en término de Colldejou, partida Estalladas, avellanos. Superficie, 1 hectárea 50 áreas. Finca número 99. Inscrita al tomo 263, libro 2, folio 7. Tasada en 1.500.000 pesetas.

5. Pieza de tierra, sita en término de Colldejou, partida Garriol, yermo. Superficie, 52 áreas 80 centiáreas. Finca número 98. Inscrita al tomo 263, libro 2, folio 4. Tasada en 450.000 pesetas.

Todas las fincas son del Registro de la Propiedad de Falset.

Para el caso de que la parte demandada/propietaria de las fincas a subastar no sea encontrada en el domicilio que consta en autos, sirva el presente de notificación de las subastas acordadas.

Se hace constar que la resolución en que se acordó librar el presente es firme y que el portador del presente está facultada al efecto.

Dado en Tarragona a 19 de diciembre de 1997.—La Magistrada-Juez, María del Mar Cabrejas Guijarro.—7.705.

TARRAGONA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Tarragona y su partido,

Hace saber que en este Juzgado, y con el número 308/1997, se tramita juicio sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Finanzia Banco de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Inmobiliaria «Barangay Cuatro, Sociedad Limitada», en ejecución hipotecaria, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de marzo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4213-0000-18-0308-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la suma que sirve de tipo de subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Las posturas ofrecidas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de abril de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de mayo de 1998, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Porción de terreno, sito en el término de Tarragona, de extensión 728 metros cuadrados, equivalentes a 19.268 palmos cuadrados, que se señala en el plano de urbanización denominado «Playa de la Mora», con el número 12 de la zona B. Linda: Al norte, con resto de la finca; al este y oeste, resto de finca, y sur, con calle y resto de finca. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 1 de Tarragona, en el tomo 1.546, libro 692, folio 97, finca número 54.759.

Tipo de subasta: 5.460.000 pesetas.

Dado en Tarragona a 22 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.636.

TERRASSA

Edicto

Doña María Jesús Lozano Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Terrassa (Barcelona),

Hace saber: Que en este Juzgado, al número 223/1997 se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caixa d'Estalvis de Terrassa, contra doña Adelaida Ruiz Parra y don Ramón Ruiz Pérez, siendo los actuales titulares registrales don Román, doña Rut, don Antonio y doña Adelaida Ruiz Parra, en los que, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de marzo de 1998, a las diez horas, la finca hipotecada que se dirá. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta se ha señalado para que tenga lugar la segunda, en el mismo lugar y con las mismas condiciones que la anterior, con rebaja del 25 por 100, el día 29 de abril de 1998, a las diez horas. Y para el caso de resultar desierta la segunda se ha señalado para la tercera, en el mismo lugar y con las mismas condiciones que las anteriores, sin sujeción a tipo, el día 27 de mayo de 1998, a las diez horas, cuyas subastas se celebrarán con las condiciones siguientes:

Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores, previamente, depositar en la cuenta judicial de consignaciones de este Juzgado, número 0865/0000/10/0223/97, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia 6260, en calle

Mayor, de esta ciudad, por lo menos el 20 por 100 del tipo de valoración correspondiente; que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación; que podrán hacerse posturas por escrito en la forma que determina el precitado artículo hipotecario; que el adjudicatario podrá ceder el remate a terceros; que los autos, títulos de propiedad y certificación de la regla 4.ª del artículo de mención se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Casa destinada a vivienda familiar, entre paredes medianeras, sita en Terrassa, frente a avenida Valles, número 401, edificada sobre una porción de terreno de 91,50 metros cuadrados. Planta baja, garaje y trastero, de 41,33 metros cuadrados. Plantas primera y segunda, a vivienda, de superficie total 82,98 metros cuadrados. La parte no edificada, destinada a jardín. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa al tomo 2.021, libro 919, sección segunda, folio 79, finca número 54.634, tasada en escritura de hipoteca en 10.096.450 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación a los demandados para el caso de no ser hallados y encontrarse en ignorado paradero, ello a los fines de la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Terrassa (Barcelona) a 15 de diciembre de 1997.—La Secretaria.—8.600.

TERUEL

Edicto

Don Salvador Vilata Menadas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Teruel y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 176/1997, se tramitan autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por el Procurador don Carlos García Dobón, en nombre y representación de don Salvador Sinisterra Gimeno, contra don Manuel Díaz Sánchez y doña Antonia Míeo Giner, sobre reclamación de cantidad, por un importe de 2.290.068 pesetas, y en los que, por providencia del día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por veinte días, el bien embargado a los demandados en dicho procedimiento, en los términos y condiciones siguientes:

Remate: Se señala el día 2 de abril de 1998, a las diez horas, para la primera subasta. En prevención de no haber postor en la primera, se señala para la segunda subasta el día 30 de abril de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo para la misma el precio de la tasación, con una rebaja del 25 por 100. De resultar desierta esta segunda, se señala para la tercera subasta el día 28 de mayo de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo; todas ellas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza San Juan, 6.

Condiciones

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo de la subasta y pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a terceros.

Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en las condiciones determinadas en

el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. El ejecutante podrá tomar parte en dichas subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar el depósito prevenido. Los autos y la certificación del Registro, en su caso, se encuentran de manifiesto en Secretaría, en donde podrán ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta. Las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que todo licitador los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, caso de existir. Que los bienes salen a subasta sin suplir previamente la presentación de los títulos. Servirá de tipo para las subastas el de la escritura de hipoteca (5.355.000 pesetas).

Sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los demandados del señalamiento de las subastas, para el caso de que la notificación personal resultase negativa o se hallaren en ignorado paradero.

Bien objeto de la subasta

Urbana.—Local número 6. Vivienda de 53 metros 50 decímetros cuadrados, en la primera planta alta, señalada con el número 5, del edificio de Mora de Rubielos, partida Porquería Baja, en la carretera Castellón-Puebla de Valverde, sin número. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Mora de Rubielos al folio 28, tomo 226, libro 33, finca 5.900, inscripción segunda.

Siendo el tipo señalado en la escritura de hipoteca la cantidad de 5.355.000 pesetas.

Dado en Teruel a 14 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Salvador Vilata Menadas.—El Secretario.—8.905.

TOLEDO

Edicto

Doña Gema Adoración Ocariz Azaustre, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Toledo,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 98/1997, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Bansander, Sociedad Anónima», contra don Marcial López Sánchez y doña Sagrario Navarro Maeso, en reclamación de cantidad, y en los que se ha dictado resolución, por la que se acuerda sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso, el bien que luego se dirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, de esta capital, por primera vez el día 7 de abril de 1998, a las once treinta horas, sirviendo como tipo de subasta la valoración dada al bien embargado; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 5 de mayo de 1998, a las once treinta horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 que sirvió para la primera, y no concurriendo postores a la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 2 de junio de 1998, a las once treinta horas.

En caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora y día de la semana siguiente a la de la suspendida.

Quienes quieran participar en estas subastas lo harán ateniéndose a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de la valoración dada al bien embargado y subastado, expresado anteriormente, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo; para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y sin sujeción a tipo para la tercera subasta.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, a excepción de la actora, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, en la cuenta que posee este Juzgado en el Banco